



19/3

DECRETO U. DE C. N° 93 060

VISTOS:

Lo propuesto por el Sr. Director General del Campus Chillán en Nota D.G. 071-93; lo dispuesto en el Art. 8° y 13° del Reglamento Especial de dicho Campus aprobado por Decreto U. de C. N° 92-302; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1° Designase a contar del 1° de Marzo de 1993 y hasta nueva resolución a la Sra. PILAR LANUZA AYERDI, académica del Departamento de Ciencias Básicas, en el cargo de Sub-Director de Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles del Campus Chillán.

La Sra. Lanuza mantendrá su condición de académica de Profesor Asistente D.N. del Departamento de Ciencias Básicas y percibirá una asignación equivalente a la de Director de Departamento.

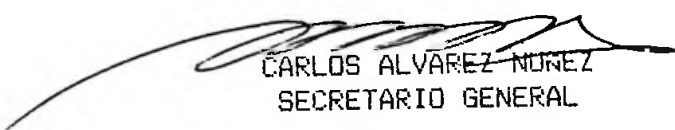
2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que corresponda.

Transcribáse a la interesada; al Sr. Director del Campus Chillán; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 17 de 1993.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

  
CARLOS ALVÁREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/eos.